

## **Preguntas Frecuentes**

### **sobre el requerimiento de búsqueda de empleo**

*Actualizado el 10 de agosto de 2020*

#### **¿Por qué se me exige buscar empleo?**

Al inicio de la pandemia, se aceptaron testimonios hechos por el mismo empleado de sus compromisos de empleo o que esperaban retornar a su empleo. Estos compromisos de empleo finalizarán el 15 de agosto de 2020. Esto no resultará en la inelegibilidad, sin embargo, para permanecer en el beneficio que se le pedirá que se registre para buscar trabajo, así como hacer e informar al menos cuatro contactos de trabajo cada semana para recibir sus beneficios.

#### **¿Tengo que registrarme para trabajar?**

Sí, a menos que se le indique lo contrario, se le pedirá que complete todos los pasos del registro para empleo para obtener asistencia de colocación laboral a través de Workforce Services. Su registro de empleo deberá ser actualizado cada vez que consigne un nuevo reclamo o vuelva a abrir un reclamo existente. El método de registro es en línea a través [jobs.utah.gov](https://jobs.utah.gov), seleccione "Iniciar sesión" (en la esquina superior derecha) y luego "mi desempleo" y elija "Registrarse para Empleo". Si no se registra dentro de los 10 días hábiles siguientes a consignar su solicitud de beneficios o de la finalización de su empleo, podría dar lugar a una denegación de beneficios.

Al registrarse en Workforce Services, obtiene acceso a más de 20.000 vacantes de empleo y se le proporcionan referencias a una variedad de talleres en línea, adaptables a su paso, que pueden ayudarle en sus esfuerzos de reempleo.

Utilice las guías adicionales para ayudar con su registro de trabajo disponibles en [jobs.utah.gov/covid19/covidui.html](https://jobs.utah.gov/covid19/covidui.html) en la sección Recursos del Empleado.

#### **¿Cuál es el requisito de búsqueda de trabajo?**

Un componente principal de su plan de reempleo es ponerse en contacto con los empleadores. A menos que un representante de Workforce Services indique lo contrario, usted está obligado a hacer un esfuerzo de buena fe para buscar trabajo a tiempo completo cada semana que usted reclama beneficios de desempleo, incluso si está empleado a tiempo parcial o asistiendo a la escuela. Debe hacer al menos cuatro nuevos contactos de trabajo a tiempo completo cada semana.

#### **¿Qué es un contacto de trabajo?**

Un contacto de trabajo significa un contacto o una acción razonable en el que pueda demostrar que busca un camino claro hacia el reempleo, como llenar una solicitud, presentar un currículum, cultivo de redes sociales, asistir a talleres relacionados con el empleo o entrevistas. Un nuevo contacto significa ponerse en contacto con un empleador con el que no se haya puesto en contacto anteriormente o ponerse en contacto con un empleador previamente contactado relativo a una nueva vacante de trabajo recién ofertada. Usted está obligado a mantener un registro detallado de sus actividades de búsqueda de trabajo y se le pedirá que proporcione esta información junto a su reclamo semanal. También puede ser seleccionado en cualquier momento para una auditoría o revisión de elegibilidad durante la cual se le pedirá que proporcione esta información.

## ¿Qué información debo conservar al buscar trabajo?

Su registro de contactos de empleadores debe incluir lo siguiente:

- Fecha de contacto
- Nombre de la empresa u otra información de identificación, como el número de referencia del trabajo
- Dirección de la empresa, número de teléfono, correo electrónico, enlace web o persona contactada
- Título del cargo
- Método de contacto
- Resultados del contacto

Una tabla de muestra se encuentra en la parte posterior de la [Guía del Reclamante](#) que se le ha proporcionado. Es importante que pueda demostrar que está tomando medidas proactivas para obtener empleo a tiempo completo poniéndose en contacto con nuevos empleadores. El hecho de no proporcionar esta información puede resultar en una denegación de beneficios, retraso en el pago o posibles sobrepagos y sanciones.

## Si soy "alto riesgo" para COVID-19, ¿todavía tengo que buscar empleo?

Sí, debes estar física y mentalmente apto para trabajar a tiempo completo. Si usted está enfermo, lesionado, de permiso o no puede trabajar por cualquier otra razón, usted no puede ser elegible para beneficios por ese período de tiempo.

Si bien ser de alto riesgo puede limitar los puestos de trabajo que están disponibles para usted, sigue habiendo puestos de trabajo disponibles para aquellos que son de alto riesgo. Usted está obligado a informar que no está disponible para el trabajo cuando existe alguna condición que podría impedirle trabajar, aceptar trabajo o buscar trabajo a tiempo completo.

Debe estar inmediatamente disponible para aceptar trabajo a tiempo completo. No puede poner restricciones irrazonables sobre las horas que trabajará, el salario que aceptará o la distancia que viajará al sitio de trabajo.

## ¿Dónde puedo obtener ayuda para buscar trabajo?

Workforce Services ofrece muchas herramientas y servicios en línea en [jobs.utah.gov](https://jobs.utah.gov) y a través de cada uno de nuestros Centros de Empleo en todo el estado. Estos servicios incluyen:

- Asesoramiento profesional
- Búsqueda de empleo
- Asistencia para preparar resumen profesional



- Talleres
- Servicios de reemplazo
- Referencias de recursos
- Información sobre el mercado laboral
- Recursos para veteranos
- Recursos de formación y educación
- Información sobre recursos y programas de Workforce Services

Para conocer la dirección y el número de teléfono de su Centro de Empleo de Utah más cercano, [jobs.utah.gov](https://jobs.utah.gov), desplácese hasta la parte inferior e introduzca su código postal en el cuadro "Buscar una ubicación DWS" en la esquina inferior izquierda.

### **Video Instruccionales**

Utilice los videos instruccionales de información general para ayudarse con el registro de trabajo disponible en [jobs.utah.gov/covid19/covidui.html](https://jobs.utah.gov/covid19/covidui.html) en la sección Recursos del empleado.